



Somos la

Material de Formación Nosotras/es sostenemos el mundo



Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

La Dirección de Género de la Municipalidad de Valparaíso nace con un ideal: garantizar los derechos de mujeres y diversidades que habitan y transitan por el territorio y ciudad de Valparaíso, libres de discriminación, y que se les reconozca desde la igualdad, el respeto y la dignidad.

Nuestra principal tarea es avanzar hacia un cambio cultural, social, económico y ambiental, a través del desarrollo de políticas y acciones locales diseñadas en colaboración con la comunidad, quien será la protagonista de las transformaciones que Valparaíso necesita para convertirse en una ciudad más empática, inclusiva y libre de violencias.

Desde la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, de la Alcaldía Ciudadana, trabajamos para avanzar hacia un futuro en el que como sociedad construyamos espacios sociales seguros y libres, garantizando los derechos fundamentales de mujeres y diversidades, permitiéndoles lla producción y reproducción de la vida en el territorio.

Programa Somos la Joya

En la actualidad, los hogares, barrios y territorios, representan para las familias y las comunidades, espacios en los que se desarrollan capacidades productivas en torno a las **Economías de los Cuidados**, aquellas labores que tienen en su base la acción de **cuidar**, **atender o reparar**, representando un aporte a la economía, hasta ahora, invisibilizado.

En su mayoría, estas tareas recaen en las mujeres y diversidades sexuales, dadas las desigualdades de género, a la vez que estas se integran al mercado del trabajo en condiciones de precariedad.

Las labores asociadas a las
Economías de los Cuidados se
desarrollan en un marco de división
sexual del trabajo, lo que solo
considera como valioso aquello
que genera lucro, excluyendo e
invisibilizando las actividades de
cuidados, trabajo doméstico,
producción y creación de bienes y
servicios en el contexto del hogar
y su comercialización a nivel local,
como también otras tareas que se
desarrollan en circuitos de
economía popular.

Ante eso, en el marco de la primera edición del **Programa de Apoyo a la Producción y Creación de Economía de los Cuidados**, *Somos la Joya*, proyecto pionero a realizarse entre 2023 y 2024, en la ciudad de Valparaíso, Chile, queremos reconocer a 2000 mujeres y diversidades porteñas que produzcan o creen iniciativas relacionadas con las Economías del Cuidado

Buscaremos materializar estas prácticas y vivencias en el espacio de debates "Trayectoría de los Cuidados", que se realizará en las dependencias de la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, y que tiene por propósito construir conocimiento colectivo sobre las trayectorias de vida de las mujeres y diversidades porteñas,

contextualizado a la realidad de las personas cuidadoras que requieren de atención y cuidado.

A fines de noviembre, se concretará un Encuentro por las Economías del Cuidado como antesala a la realización del Laboratorio de Innovación Ciudadana para el Fortalecimiento de las Economías del Cuidado en América Latina, generando un modelo innovador que pone en el centro a las mujeres y diversidades sexogenéricas cuidadoras, y permite el diseño de los procesos desde el trabajo de las mujeres y diversidades sexuales hacia la institucionalidad.

Contenidos de formación: Género

Históricamente, las mujeres y las personas de la diversidad sexual se han visto sujetas a diversas formas de desigualdad, discriminación y violencia que les impiden desarrollar sus vidas de manera plena e integrarse con seguridad a la sociedad:

- Crímenes de odio.
- Acoso en la vía pública.
- Delitos sexuales.
- Sobrecarga de los trabajos domésticos y de cuidado dentro de los hogares.
- Discriminación laboral.
- Violencia doméstica y en otros contextos.

Sin embargo, estas situaciones no eran consideradas un problema y suponían ser normales y aceptadas.

¿Cómo nos dimos cuenta que lo que se consideraba "normal" no eran más que las consecuencias de un sistema injusto?

La respuesta se encuentra en la perspectiva de género:

La perspectiva de género es un "lente" que nos permite ver las diferencias, condiciones y discriminaciones que nos afectan, y que colocan a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual, en una posición de subordinación respecto de los hombres cisgénero (que su identidad y expresión de género coincide con el sexo biológico); es decir, en una relación de desigualdad de poder, que nos ordena a obedecer y a dedicarnos sólo a cuidar, postergando nuestras expectativas y sueños, y castigándonos si no cumplimos dicho mandato. Acá unos ejemplos:

- "Las niñas no juegan a la pelota" y "los niños no juegan con muñecas": así se enseña a que, a diferencia de los hombres, el rol de las mujeres es cuidar.
- "Los hombres deben ser fuertes y no llorar": así se les reprime sus emociones y no aprenden a expresarlas con cuidado.



Te invitamos a conversar sobre género y sexualidad.

Reflexionemos a partir de los siguientes conceptos:

Sexo asignado

Corresponde a la asignación legal de un sexo cuando la persona nace. En Chile, esta selección sólo se realiza entre hombres y mujeres, dejando fuera a la comunidad intersexual, quienes nacen con características biológicas que no se ajustan a lo "femenino" o "masculino".

Endosexual Macho - Hembra

Intersexual

Género

El género se refiere a las características sociales que se asocian a las personas según el sexo que se les asignó al momento de nacer. Es lo que se espera y valora de las personas por ser hombres o mujeres.

Expresión de género

Es la forma en que cada persona se muestra ante la sociedad y cómo quiere ser reconocida. Incluye la forma de hablar, el modo de vestir, el comportamiento y la manera en que nos relacionamos.

Femenina

Andrógina

Masculina

Orientación sexual

Es la atracción física, emocional, afectiva y sexual que desarrolla cada persona con otra.

Lesbiana - Gay - Heterosexual - Asexual - Pansexual - Bisexual - Demisexual

Identidad de género

Convicción que cada persona tiene de su propio género, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado en el acta de nacimiento.

Cis género Femenina - Masculina

Trans Trans Femenina - Trans Masculino GéneroFluido - No Conforme No Binarie

Los cuidados

Te invitamos a pensar en la siguiente pregunta: ¿qué significa para ti cuidar? (escribe lo que imaginas en relación al cuidado):

¿Qué es cuidar?

El cuidado se entiende como todo lo que las personas hacen para proteger, mantener o mejorar lo que está a su alrededor, lo que incluye el propio cuerpo, la mente, el entorno y a las personas en él.

(Fisher y Tronto, 1990).

Economías de los cuidados

El trabajo de cuidados es indispensable para que los hogares, comunidades y territorios se desarrollen en las mejores condiciones posibles.

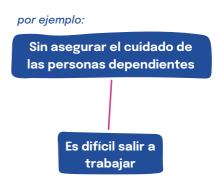
Categoría de Economías del Cuidado	Tipos de labores
Trabajo doméstico	Servicios de aseo, lavandería, compras y/o abastecimiento del hogar, planchado, cocina, entre otras.
Acompañamiento a personas	Servicios de apoyo a personas mayores, infancias, personas dependientes en situación de discapacidad física o mental, atención de público, entre otras.
Alimentación	Producción de alimentos, comercialización de alimentos, cuidado y producción de semillas, entre otras.
Medio ambiente	Restauración de la naturaleza, producción de jardines, comercialización de plantas, protección y cuidados de los animales, entre otras.
Artes y culturas	Creación por medio de las artes y las culturas, creación por medio de la artesanía, creación musical, espectáculos, oficios patrimoniales, entre otras.
Servicios técnicos	Servicios de carpintería, gasfitería, pintura, albañilería, electricidad, entre otras.
Servicios textiles e impresiones	Producción por medio de la costura y reparación textil, elaboración de tejidos, costuras, bordados y arpilleras, elaboración de ropa reciclada, elaboración y comercialización de impresiones y encuadernación, entre otras.
Estética y bienestar	Servicios de peluquería y barbería, manicura y pedicure, depilación, masajes, tatuajes y perforaciones, producción de venta y cosmética natural, entre otras.
Promoción de Derechos	Producción y rescate de memorias, producción de seguridad humana, protección del patrimonio y la ciudad, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, producción e intercambio de conocimientos, promoción de la lectura, prevención de violencia y discriminación, promoción y rescate de las culturas de los pueblos indígenas, del deporte y la salud, entre otras.
Venta de productos	Ropa, perfumes, joyas, cosméticos, productos de aseo, menaje, juguetes, entre otros.

Sin cuidado no hay economía

¿Existe una relación entre la economía y los trabajos de cuidado? **Por supuesto que sí.**

Para que la economía y el mercado laboral se desarrollen, se necesita que los hogares, comunas, regiones y país, funcionen de manera óptima.

Sin el trabajo doméstico y de cuidado, la sociedad no funcionaría tal y como la conocemos.



Economías de los Cuidados

El trabajo de criar, cuidar, procurar la alimentación, la higiene, la salud y el bienestar de las familias y el entorno, son actividades que sostienen la economía del país y se definen como "Economías de los Cuidados".

Economía de los Cuidados

Todos los trabajos que se realizan de forma no remunerada en los hogares y comunidades son labores domésticas y de cuidado

También lo son los trabajos de cuidados que se pagan en el mercado, tales como el cuidado de personas dependientes, aseo, reparaciones menores en las casas, alimentación, entre otras

Tú que cuidas, también mereces cuidado

El autocuidado es fortalecer la propia salud mental, física y emocional para cuidar y prevenir cualquier tipo de enfermedad o malestar mental o físico.

Hay distintos tipos de autocuidado:

- El autocuidado físico: A través de acciones que beneficien el cuerpo, desde una alimentación sana hasta ejercicios.
- El autocuidado mental: Mantener la mente activa, ejercitar el cerebro y cuidar los pensamientos.
- El autocuidado emocional: Reconocer las emociones y no evadirlas para tratar de sentirse bien.

A continuación, te dejamos algunas sugerencias para el autocuidado:

Bailar
Cantar
Conversar y compartir con una persona querida
Hacer manualidades
Escribir
Expresar lo que sientes
Hacerte un masaje
Conocer y disfrutar tu cuerpo
Hacer ejercicio
Salir a caminar
Descansar
Pensar en ti

Participación y género

Pa	ıra	a (C	or	n	er	12	za	ır,	¿	Ç	ηL	ΙÉ	•	e	S	p) 6	ar	a	1	ti	F)	ar	rt	ic	ci	p	а	r	?												
	• •									٠.																							 	 		 	 	 	 	 	 	 		
•••	• •	• • •			• •	•				٠.	•						•		•		•													 		 		 	 		 ٠.	 	•	



Participar es involucrarnos en las acciones y decisiones que afectan nuestra vida y a nuestro entorno.

¿De qué forma participamos?

Durante años, las mujeres y personas de la diversidad sexual y de género se han organizado para mejorar la calidad de vida de su entorno y exigir derechos que resguarden su valor y dignidad.

El derecho a voto de las mujeres en Chile, una conquista que se logró luego de muchos años de organización y lucha de miles de mujeres, que se concretó en 1934 con la aprobación del voto femenino para las elecciones municipales y posteriormente en 1949, donde las mujeres pudieron votar en las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Otro ejemplo de participación son las ollas comunes, conformadas por personas que ayudaron a sus comunidades en tiempos difíciles, como lo fue durante la pandemia del Covid-19 en 2020 y 2021, entregando su tiempo, trabajo y amor en apoyo de sus territorios.



Gracias a las movilizaciones históricas, la diversidad sexual dejó de ser ilegal en Chile (1999); la ley puede tomar medidas en contra de la discriminación (Ley Zamudio, 2012), entró en vigencia la Ley de Identidad de Género (2020): y las parejas de personas de cualquier orientación sexual, son reconocidas legalmente a través del Acuerdo de Unión Civil (2015) y el Matrimonio Igualitario (2021).

¿La ciudadanía en Chile participa en igualdad de condiciones?

La contribución de las mujeres y las personas de la diversidad sexual en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y comunidades es vital.

Así, la sociedad debe valorarlas e integrarlas en los espacios donde se toman las decisiones.

Te dejamos algunas sugerencias de participación que pueden contribuir en mejorar nuestra calidad de vida.

- En la familia: ¿Cada integrante realiza tareas del cuidado del hogar? Si no es así, pueden conversar y organizar horarios donde se repartan estas tareas domésticas.
- Con amistades: Son importantes para hablar de lo que nos pasa y hacernos compañía. Date el tiempo de compartir con tus personas queridas.
- Con la vecindad: ¿sabes si alguien de tu vecindario necesita ayuda? Con la colaboración y el apoyo de la comunidad podemos encontrar formas de ayudar a quienes lo necesitan de manera compartida.
- En el territorio: El primer paso es reunirse para buscar las soluciones a los problemas de tu localidad de manera colectiva, generando actividades que nos beneficien y mejoren gestiones con las instituciones.

en aqı Escribe	uello que alguna ide	afecta to ea y comén	odrías pa u vida y tu tala con otro	entorno? a persona.
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			

¡En comunidad, somos más fuertes!

Economía Popular

En Valparaíso, la mayoría de las comunidades productivas son lideradas por mujeres y jefas de hogar que, día a día, luchan por sacar adelante y mantener a sus familias y que, en muchos casos, deben compatibilizar sus trabajos con labores de cuidado dentro del mismo núcleo familiar. Esto genera la necesidad de trabajar de manera independiente y buscar otras alternativas de ingreso. Es así que surgen las **iniciativas económicas**.



¿Qué es la asociatividad?

Es un acuerdo de cooperación entre personas o empresas con el objetivo de cumplir un fin común que por sí solas no podrían desarrollar o que les costaría muchísimo más hacerlo.

El trabajo asociativo nos permite:

- Lograr objetivos comunes.
- Generar impacto en el entorno, mejorando nuestros barrios y ciudades.
- Promover el desarrollo de políticas públicas orientadas al trabajo conjunto.
- Expandir nuestro negocio, llegando a nuevas clientes.
- Disminuir los costos.
- Aumentar la capacidad de comunicación con nuestras clientes.
- Mejorar la gestión, productividad y la competitividad de nuestra iniciativa económica.

Cooperativas

Una cooperativa es **una empresa con un modelo asociativo colaborativo**, donde trabajadores participan en igualdad de condiciones. Es una organización productiva que aspira a tener la capacidad económica para desarrollarse en forma autónoma.

Al contrario de las empresas tradicionales, las **cooperativas no pagan impuesto a la renta**, exención que se otorga por el hecho de no presentar utilidades, sino excedentes a repartir entre los asociados mediante asambleas participativas.

Al igual que una empresa, las cooperativas tienen modelos de negocio, inversión privada, capital, categorías, distribuciones de roles, recursos y responsabilidades que cubrir.

¿Cómo formar una cooperativa?

- ① El primer paso es la realización de reuniones precooperativas, para definir objetivos en común y discutir y crear el estatuto, que es un documento que contiene los elementos centrales de la organización y que, entre otros aspectos, incluye:
 - Definir razón social, domicilio y duración de la cooperativa.
 - Definir la razón de su trabajo.
 - Determinar el capital que reunirá para su creación.
 - Determinar cómo financiará sus gastos.
 - Indicar los requisitos que deben cumplir los socios para ingresar.
 - Señalar las Juntas Generales de Socias y Socios.
 - Determinar las características y la manera de elegir a sus autoridades.

- ② Cuando se cuenta con toda esa información se convoca a la realización de la "Junta General Constitutiva", en la que se aprueba el estatuto y se levanta el acta.
- ③ El acta de la "Junta General Constitutiva" y los estatutos se reducen a escritura pública en la notaría, en donde también se elabora el extracto.
- Se publica el extracto en el Diario Oficial y se inscribe en el Registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces.
- Se presentan los siguientes documentos (en original y autorizados ante notario) en las oficinas de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo o en la página web de la División de Asociatividad y Cooperativas (https://asociatividad.economia.cl):

- Acta Junta General constitutiva y estatuto (escritura pública).
- Extracto legalizado.
- Publicación del extracto en el Diario Oficial.
- Inscripción del extracto en el Registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces.
- © Se obtiene el RUT y se declara el Inicio de Actividades en el SII.

Al constituirse como cooperativa, podrás acceder a recursos, sueldos, proyectos, fondos y en definitiva, salir al mercado a partir de un modelo basado en la **Economía Social y Solidaria**.

¿Con o sin fines de lucro?

Hay muchos casos de cooperativas que, al formalizarse como personalidad jurídica sin fines de lucro, no pueden acceder a financiamiento, créditos ni oportunidades de crecimiento a través de las vías tradicionales. Recomendamos inscribirse con fines de lucro, aclarando que es un elemento figurativo. Esta situación ambigua se genera únicamente en Chile, ya que el marco legal apoya a las cooperativas productivas, aun cuando sus operaciones consistan en actividades no lucrativas.

Organizaciones funcionales

Una organización funcional es aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro de la comuna.

¿Cómo formar una organización funcional?

- ① El primer paso es juntar a 15 personas, mayores de 15 años, que tengan la voluntad de constituirse como organización y que residan en la comuna de Valparaíso.
- ② Se agenda el día y hora para la constitución de la organización enviando un correo electrónico a personalidadjuridica@munivalpo.cl, colocando número de teléfono de contacto.
- (3) Antes de la constitución se definen las personas que serán parte de la directiva (3 titulares y 3 suplentes), así como también el nombre de la organización, su dirección, sus objetivos (3), los logros que esperan cumplir para alcanzarlos (3), la frecuencia de las asambleas ordinarias y a qué organización o institución pasarán sus bienes en caso de disolución de la organización.

Organizaciones funcionales

- (4) La ministra de fe del Municipio realizará el acto de constitución, al cual las 15 personas que formarán la organización deben asistir con su carnet de identidad. Las 6 personas que serán parte de la directiva (3 titulares y 3 suplentes) deben, además, tener su certificado de antecedentes para fines especiales vigente e impreso. También se debe contar con un libro de socios nuevo (sin datos borrados o tachados).
- Luego del acto de constitución, la organización debe realizar una asamblea en donde ratificará a la directiva electa. El acta de esta asamblea se entrega en Secretaría Municipal, quien enviará los antecedentes al Registro Civil e Identificación para el registro de la personalidad jurídica.
- © Una vez que la organización se encuentra definitivamente constituida, deberá retirar sus documentos en Secretaría

 Municipal (solicitud de inscripción, acta y estatuto de la organización, certificado de ministro de fe, formularios directiva titular y suplente, certificado de vigencia de la personalidad jurídica y del directorio).
- Se obtiene el RUT en el Servicio de Impuestos Internos (este trámite puede hacerse a través de la página web www.sii.cl con la clave única del representante legal).

Luego de la constitución, la organización puede seguir incorporando más personas a ella, a través de la inscripción en su libro de socios.

Al constituirse como organización funcional comunitaria, podrás postular proyectos a fondos concursables y subvenciones.

Actividad Económica

¿Cómo regularizar tu actividad económica?

Para formalizar una iniciativa económica debes reunir toda la documentación necesaria que te permita funcionar en norma, con el pago de impuestos y los permisos al día.

Algunos de los beneficios de formalizar tu iniciativa económica son:

Mejora tu calidad de vida:

- Al regularizar tu iniciativa económica podrás cotizar para tu salud e incluir tus cargas familiares, además de ahorrar para tu jubilación.
- Proteges tu dinero.
- Y evitas multas o pérdida de productos.

Apoyo para tu negocio:

- Puedes participar en licitaciones y obtener ayuda financiera del gobierno o empresas privadas.
- Acceso a préstamos bancarios y otros recursos financieros.
- Obtienes apoyo, capacitación y asesoramiento del gobierno.

Hacer crecer tu negocio:

- Tu marca/productos será más conocida a través de la publicidad y redes sociales.
- Puedes expandirte a nuevos mercados y públicos.
- Podrás participar en ferias y exposiciones.

¿Cuáles son los pasos para formalizar?



Actividad Económica (18)

Elige cómo formalizar tu negocio

Hay diferentes formas de formalizar tu iniciativa económica, y la elección depende de dos preguntas principales:

- A. ¿Quieres mantener tus finanzas personales y las del negocio separadas? Esto puede ayudarte a proteger tus bienes personales y los de tu familia si tu iniciativa económica llegase a tener problemas económicos.
- B. ¿Vas a hacer el negocio por tu cuenta o con otras personas? Si estás de manera asociada, necesitas decidir cómo compartirán el dinero, el trabajo y las responsabilidades.

Persona Natural vs. Persona Jurídica (Empresa):

Como **Persona Natural**, tus bienes personales están conectados a tu iniciativa económica. Esto significa que, si tu iniciativa tiene problemas, tus bienes personales también podrían verse afectados.

Si eliges formalizarte como **Persona Jurídica** (constituir una empresa), puedes proteger tus bienes personales, ya que ellos no estarán en riesgo si tu iniciativa económica tiene problemas.

La siguiente tabla muestra las diferencias entre formalizar tu iniciativa económica como **persona natural o jurídica** ("empresa"):

Persona Natural	Persona Jurídica (empresa)									
La persona ejerce todos los derechos y obligaciones de la empresa a su nombre.	La empresa asume todos los derechos y obligaciones de la misma.									
Es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de la empresa.	Las deudas u obligaciones se limitan a los bienes de la empresa.									
Usa su propio RUT.	La empresa tiene su propio RUT.									
Formada por una persona.	Puede ser formada por una o más personas, tanto naturales como jurídicas.									
No necesita demostrar un capital inicial para empezar.	Requieren la declaración de un capital, en dinero o bienes, para su constitución.									

Formaliza tu iniciativa económica

A. Como persona Natural

Puedes constituirte como Persona Natural con Giro y luego, según las características de tu iniciativa económica, postular a una patente municipal del tipo Microempresa Familiar (MEF). Para obtener esta patente, debes inscribirte en un registro en la municipalidad. Es fácil de tramitar.

¿Quiénes pueden optar por una Microempresa Familiar?

Todas las personas que realicen su actividad económica en su casa, siempre y cuando la empresa esté formada por uno o más residentes de la misma casa y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que la persona que desarrolla la actividad sea legítima ocupante de la vivienda (propia, arrendada o cedida).
- Tener un máximo de cinco trabajadores por fuera de la familia.
- Que la actividad no genere un perjuicio a la comunidad (ser molesta, contaminante o peligrosa).

B. Como persona Jurídica (empresa)

Si decides regularizar tu actividad económica creando una empresa puedes hacerlo fácilmente a través del sistema "Tu empresa en un día" (www.tuempresaenundia.cl), donde encontrarás diferentes tipos de empresas. A continuación, te mencionamos algunas:

 Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL): Es una empresa conformada por una sola persona y tiene un RUT diferente a ésta. Puede llevar una contabilidad simple o completa y pagar impuestos de una manera más sencilla. La EIRL se puede dedicar a una sola actividad o giro (tipo de iniciativa económica).

- Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda):
 Es un tipo de sociedad formada por al menos dos personas, en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado por éstas y no requiere un monto mínimo para su constitución. Puede tener varios giros comerciales.
- Sociedad por Acciones (SpA): Es un tipo de sociedad de capitales que puede ser constituida por una o más personas, naturales o jurídicas, en las que las acciones se dividen y se limitan de acuerdo al aporte de capital realizado por cada socio. Puede tener varios giros comerciales.

Inicia actividades en el SII

Declarar el Inicio de Actividades

Cualquier persona que quiera formalizar su iniciativa económica, tanto como persona natural o como empresa, tiene que realizar la Declaración Jurada sobre el Inicio de Actividades ante el SII.

Antes de iniciar el trámite, necesitas tener a mano:

- Tu clave de SII.cl personal o como representante legal.
- Si creaste una empresa, tener el RUT de ella.
- Haber seleccionado el código de actividad y saber si es afecto a IVA o no.
- Dirección comercial que utilizarás y rol municipal de la misma
- Correo electrónico y teléfono de contacto que utilizarás.
- En el caso de optar por una MEF, necesitas el formulario de inscripción o registro MEF emitido por la I. Municipalidad de Valparaíso.

Este trámite no tiene costo y se puede hacer en la oficina del SII que corresponda a tu domicilio o a través de la página web del SII (www.sii.cl) con tu clave.

Obtén Patente Municipal y otros permisos

La Patente Municipal es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo y es otorgada por la municipalidad correspondiente a la comuna donde está ubicado tu local comercial. Es un trámite que debe realizarse antes de instalar el local y no después, ya que, a través de esta patente, se autoriza la realización de una actividad lucrativa dentro de los límites de una comuna

Para obtener la patente se deben acompañar una serie de permisos que dependen de la actividad económica que desarrolles y del tipo de empresa o sociedad que hayas elegido, junto con una serie de permisos especiales que dependen de cada municipalidad.

Por eso, antes de crear tu empresa o iniciar actividades, te recomendamos acudir a la Municipalidad y comprobar que tanto el lugar como el local son aptos para el tipo de actividades que vas a desarrollar y que es posible la obtención de la patente.

Existen distintas categorías de patentes, dependiendo del tipo de actividad económica, son:

- Microempresa Familiar, MEF: Permiso comercial otorgado a una o más personas naturales, familiares entre sí, que realizan su actividad económica en su casa.
- **Comercial:** Para iniciativas económicas y tiendas de ventas en general.
- Profesional: Por ejemplo, para estudios de abogados, oficinas de arquitectos o consultas médicas.
- Industrial: Para iniciativas económicas cuyo giro es producción o manufacturas como fábricas.
- De Alcoholes: Para negocios que venden alcohol como botillerías o restaurantes.

Junto a la Patente Municipal, deberás pagar los derechos de aseo del local y de publicidad.

Si vende algún producto en la vía pública

Puedes sacar un permiso municipal de ocupación para actividad comercial en espacio público. Este permiso es otorgado por la Municipalidad y para obtenerlo no necesitas formalizar tu negocio, sino seguir los siguientes pasos:

- Contacta a la Municipalidad: De manera presencial o a través de su sitio web para obtener información sobre el proceso de solicitud de un permiso precario para uso público.
- Requisitos y Documentación: Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, certificado de antecedentes para fines especiales, certificado de residencia, comprobante de domicilio, boleta de servicios, certificado de cotizaciones previsionales de los últimos 12 meses.
- Solicitud de Permiso: Completa el formulario de solicitud. Asegúrate de llenar correctamente y de proporcionar toda la información requerida.
- Pago de derechos municipales: Generalmente, deberás pagar un monto. El costo puede variar según la naturaleza de tu actividad y la ordenanza correspondiente.
- Obtención del Permiso: Una vez que tu solicitud sea aprobada y hayas pagado los derechos municipales, recibirás el permiso precario para uso público. Asegúrate de entender las condiciones y restricciones asociadas con el permiso y de cumplirlas en todo momento.
- Inspección: La municipalidad podría realizar una inspección del lugar donde se estableció tu permiso para asegurarse de que cumple con los estándares de seguridad y ordenamiento urbano.
- Renovación y Seguimiento: Algunos permisos precarios pueden ser válidos por un período específico, así que asegúrate de renovarlos a tiempo si es necesario. También es importante seguir cumpliendo con las regulaciones mientras operas en el espacio público.
- Caducidad: Tener en cuenta que la municipalidad tiene la facultad de caducar el permiso precario, en cualquier momento, sin derecho a indemnización.

Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

www.mujeresydiversidadesvalpo.cl

¡Síguenos en nuestras redes sociales! @mujeresydiversidadesvalpo





